

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CTCM-22/23, QUE TIENE POR OBJETO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PILOTO DE 13 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE E INNOVADORA EN LA AVENIDA CAPUCHINOS, 32 DE CASTELLÓN DE LA PLANA, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”

Fecha y hora de celebración:

28 de febrero de 2023 a las 14:26 horas.

Lugar de celebración:

Despacho del Secretario de la Mesa.

Asistentes:

- Presidente: Francisco Guindal Tejedor, responsable del Servicio de Activos Propios de EVHA.
- Secretario: Carlos Llopis Verdú, responsable del Servicio de Promoción y Conservación de EVHA.
- Vocal jurídico: M.ª Teresa Andresen Ribes, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica de EVHA.
- Vocal económico: Miguel Pérez-Fernández Pintado, responsable del Departamento de Administración Económica y Planificación Financiera de EVHA.
- Vocal: Matilde Segarra Cardona, responsable del Departamento de Recursos Humanos.
- Vocal: Julia Navajas Martínez, responsable del Departamento de Apoyo Técnico y Gestión.

Orden del día

- 1.- Apertura de criterios basados en juicios de valor.
2. Aprobación de acta.

Se expone:

- 1.- Apertura de criterios basados en juicio de valor.

Se procede a la apertura electrónica del sobre número dos presentado por los licitadores admitidos a la licitación y a la comprobación de la documentación presentada, cuyo resultado ha sido el siguiente:

LICITADORES	PROPUESTA TÉCNICA		
	Conocimiento de la obra	Impacto medioambiental	Digitalización
Becsa, S.A.	Sí	Sí	Sí
Civicons Construcciones Públicas, S.L.	Sí	Sí	Sí
Doalco, S.A.	Sí	Sí	Sí
Gimecons Construcciones y Contratas, S.L..	Sí	Sí	Sí
Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L.	Sí	Sí	Sí

La mesa acuerda dar traslado de dicha propuesta técnica al departamento correspondiente a fin de que procedan a su estudio y baremación.

2.- Aprobación del acta.

Se aprueba la presente acta al manifestar los miembros de la mesa su conformidad con la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente

Secretario

Vocal jurídico

Vocal económico

Vocal

Vocal